Radicado No.: 3-2026-047883
Fecha: 25-09-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Eddy Augusto Romero Garzón
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Respuesta a memo No 3-2026-037166 IPI PRONE 1352-2024

A través de la presente misiva y en ejercicio de la supervisión que ejerzo sobre el contrato **FAZNI GGC 1352-2024**, me permito dar respuesta al memorando No 3-2026-037166 del 7 de julio de 2026 mediante el cual la Subdirección Administrativa y Financiera realizó devolución del IPI del contrato antes mencionado aduciendo que por parte de la supervisión no se dio respuesta a los siguientes memorandos:

1. Memorando 3-2026-026960 del 28 de mayo de 2026 se devuelve el IPI por observaciones
2. Memorando 3-2026-031457 10 de junio de 2026 se reitera observaciones al IPI.
3. Memorando 3-2026-033727 del 22 de junio se hace segunda reiteración de observaciones al IPI.

A los anteriores memorandos, la supervisión dio respuesta con radicado 3-2026-035250 del 30 de junio de 2026, así mismo con radicado 3-2026-038638 del 15 de julio del año en curso se indica por esta supervisión que las observaciones realizadas para el presente contrato ya han sido atendidas.

Por lo anterior, solicito nuevamente dar inicio al trámite del proceso sancionatorio del contrato referenciado.

Cordialmente,



Eulogio Solarte
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 3-2026-037166

Elaboró: Alba Nury Arias Hincapie – Contratista –
Reviso: Elcy Esperanza Rodríguez Arias
Neila Luz Baleta Mizar – Contratista –
Miller Stiven Pérez Malpica
Cristian Camilo Sterling Lasso – Contratista –
Luis Carlos Martinez Prada – Contratista –
Aprobó: Eulogio Solarte – Director (E) –